

Cursos GRATUITOS para operarios de Máquinas Terrestres



Continuará el ciclo de cursos GRATUITOS de capacitación de Operarios de Máquinas Terrestres de agroquímicos, que son indispensables para tramitar el registro de aplicadores.

Cabe subrayar que **la inscripción previa es imprescindible** para poder participar del curso.

Los interesados deben comunicarse al teléfono 0351-4342092 / 93, interno 103, del área de Sanidad Vegetal. Los cupos, en cada caso, son limitados.

Calendario

- *15/10/2014: CINTRA, dep. Unión.
- *16/10/2014: SANTA EUFEMIA. Dep. Juárez Celmán.
- *21/10/2014: MELO, dep. Roque Saenz Peña.
- *28/10/2014: ARROYITO, dep. San Justo, Curso INICIAL
- *04/11/2014: POZO DEL MOLLE, dep. Río Segundo.
- *05/11/2014: IDIAZABAL, dep. Unión.
- *11/11/2014: LUQUE, dep. Río Segundo.
- *18/11/2014: GENERAL DEHEZA, Dep. Juárez Celmán, Curso INICIAL
- *26/11/2014: SALSACATE, Dep. Pocho.
- * 09/12/2014: VICUÑA MACKENNA, dep. Río Cuarto.

Este ciclo de cursos integra el plan de tranajo 2014 que lleva adelante el área de Sanidad Vegetal de la Secretaria de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Alimentos.

Cursos obligatorios.

Los Cursos de Actualización son obligatorios para todos los operadores de equipos terrestres de aplicación que hayan obtenido el carné que otorga el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos y esté vencido o a punto de concluir su vigencia y habilitación.

Igualmente, es preciso tomar en cuenta que el objetivo de estas capacitaciones es brindar conceptos claves sobre la correcta manipulación de agroquímicos, aspectos técnicos y administrativos referidos a la ley provincial 9.164 que regula la actividad y medidas de seguridad.

Para tener en cuenta

CURSO INICIAL:

OBLIGATORIO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE INICIAN EN LA ACTIVIDAD DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y NO HAYAN REALIZADO EL CURSO QUE DICTÓ EL MINISTERIO EN LOS ÚLTIMOS NUEVE AÑOS.

CURSO DE ACTUALIZACIÓN:

OBLIGATORIO PARA TODOS LOS OPERADORES DE EQUIPOS TERRESTRES DE APLICACIÓN QUE TENGAN EL CARNÉ OTORGADO POR EL MINISTERIO, POR VENCERSE SU VIGENCIA Y ABILITACIÓN.

Fuente: Agroverdad